

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3048

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA YROPA

AMERICANA.-

a nombre de MARIA LUCILA

SEPULVEDA FUENTEALBA

RUT 6.302.692-1 ubicado en DELICIAS SUR N° 480 - D

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales


Anótese transcribase y cumplase.

  
*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
